



Desorden y caos de la organización espacial rural-urbano del Ecuador republicano

Disorder and Chaos in the Spatial Organization of Rural-Urban Republican Ecuador

Rolando Fabián Zambrano Andrade

Licenciado en Gestión Local, Magíster en Proyectos de Desarrollo Endógeno.

Especialista en Políticas Públicas para la Igualdad.

Investigador independiente

fzambrano0404@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9842-1628>

Marlon Néxar Vélez Cantos

Economista. Magister de Investigación en Desarrollo Local.

Defensor de Derechos Humanos

Investigador independiente

marlonvelez03@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4489-9236>

ABSTRACT

The spatial structuring established since the Republican foundation of Ecuador in 1830 is presented as disorganized and chaotic due to the failure to conceive the country's bio-anthropological diversity and differences. This neglect resulted in the absence of a historically agreed-upon organization and ordering of the State and its territory, leading instead to a State controlled by the governing elite for their own benefit. The socio-spatial disorder and chaos are evident in the accumulated delays and rural-urban poverty, which should have been addressed to build a diverse and inclusive nation. This topic is pertinently addressed in the present research, tracing the

foundational-structural implications, combined with circumstantial practices that have hindered the implementation of the long-desired and proclaimed "Constitutional State of Rights, Social Justice, Territorial Integrity, and Plurinationality" of 2008.

RESUMEN

La estructuración espacial instalada desde la fundación republicana del Ecuador de 1830 se presenta desordenada y caótica por no haber concebido la diversidad y diferencia bio-antropológica, dejando de organizar y ordenar un Estado y territorio mediante Acuerdo Histórico, obteniendo solo un Estado de la élite gobernando en su beneficio. El desorden y caos socioespacial se evidencia en los acumulados atrasos y pobreza rural-urbano que debieron destrabarse para su constitución diversa y diferente. Esta temática es abordada con pertinencia en la presente investigación, rastreando las implicaciones fundacionales-estructurales, combinadas con prácticas coyunturales que han impedido implantar el anhelado y declarado Estado "Constitucional, de Derechos y Justicia Social, Territorial y Plurinacional" del 2008.

Keywords / Palabras clave

space, rural, urban, State, government, politics.

espacio, rural, urbano, Estado, gobierno, política.

Introducción

Ecuador, país situado en la línea ecuatorial de Sudamérica ha transitado desde la colonización Inca-española del siglo XV, a la independencia y anexión a la Gran Colombia de inicios del siglo XIX, acontecimientos que le dieron sustento a la fundación republicana de 1830 con los cuales se ha modelado la estatalidad eurocéntrica bicentenaria y la organización espacial rural-urbana; temática que se da cuenta en la presente investigación partiendo con la premisa citada por Saramago en su novela *el Hombre Duplicado* (2002), "El caos es un orden por descifrar"; la central pertinencia del abordaje de desorden y caos socioespacial estructurado en el republicanismo, es el resultado de un orden estatal a descifrar; este requiere ser destrabado

para una mejor organización del espacio, más que del Estado. Organizar el espacio, es más allá de la sola estatalidad de 200 años a la ecuatoriana; aquí lo único organizado es la acumulación del capital con consecuentes atrasos y pobreza administradas coyunturalmente, además de haber cercenado el territorio nacional y modificado internamente como muestran los siguientes mapas políticos de 1830 y 2024.

Grafico 1. Evolución territorial y jurisdiccional del Ecuador en el Estado nacional

Mapa del Ecuador de 1830

Mapa del Ecuador 2024



En este Ecuador territorial, se alberga formaciones mega diversas por mayor cantidad de flora y fauna en mínima unidad de área territorial; atribución biofísica por ubicación centro planetaria; vulnerable a su composición volcánica activa e inactiva desde la Amazonía, cordillera de los Andes, extendida al litoral del océano Pacífico que parió las Islas Galápagos de alta sismicidad y directa influencia del fenómeno El Niño y La Niña.

Las múltiples zonas de vida ecológicas entre 0 a 6.300 msnm son determinantes en la composición de diversidades étnicas ancestrales; caracterización bio- antropocéntrica que el republicanismo somete al proyecto de “únicos en unidad” en todas las ordenes como “esenciales” políticas espaciales rural-agraria y urbano desde 1830; macrorregiones geográficas-naturales parte de la misma masa territorial, a su vez incompatibles zonas de vida entre el litoral marino con la cordillera de los andes y la amazonia; donde la cordillera andina constituye la gran muralla-barrera de incompatibilidad ecológica-antropológica que la estatalidad estructuró, no una organización espacial, impuso un Estado de la élite.

Diversidad extendida a recursos minerales, principal atractivo en la colonia a la vista y uso de los ancestrales que fueron saqueadas y agotadas por los colonizadores; situación que llevo a modificar en la “segunda mitad del periodo colonial presenciando una diversificación económica en muchas partes de los Andes, reforzado con la independencia del siglo XIX produjeron cambios políticos y sociales, la explotación de los recursos primarios siguió siendo la base económica principal de las nuevas repúblicas andinas” (Kaltmeier, 2024: 43); implantando fuentes generadoras de riquezas como la plantación agrícola; modo-medio y recurso que crea el Concertaje, forma de acumulación, donde el dueño de la hacienda se apropia del trabajo gratis y perpetuo no de un individuo, sino de la familia, institucionalizando el trabajo forzoso desde el siglo XVII, que consistía en “contratos para ejercer servidumbre en las haciendas a cambio de otorgarle un pedazo de tierra que debían pagar por el uso en residencia y subsistencia, deuda siempre vigente para la continuidad del sometimiento en servidumbre perpetua”.

Agricultura con Concertaje- sometiendo a la población local, modificando el ecosistema terrestre colonizado; suelo destinado exclusivamente para la subsistencia local; agricultura que implanta la explotación intensiva y extensiva, devastando gran parte de la primaria geografía natural, introduciendo especies boscosas como el eucalipto copando el páramo andino; especies comestibles, como: plátano y banano; la gramínea del arroz; frutales en cítricos, el mango y la caña de azúcar; animales menores, aves en gallina y patos; extendido a cerdos, ovejas y ganado vacuno; animales de carga o de desplazamiento: caballar y asnal (burros). Modificación del paisaje que hizo una doble colonización, el dominio poblacional (Concertaje) y del territorio sometándolo a generar “riqueza nacional”; con esta el Ecuador basa su economía con el nacional cacao, también con los coloniales café y banano, hasta llegar la invasiva ganadería; en contraste, la América andina-amazónica coloniza la dieta alimenticia planetaria basada en tubérculos en papa y yuca, el mesoamericano maíz y el amazónico cacao arriba. Agricultura cuyo denominador común no fue la subsistencia local, sino mecanismo generador contribuyente a la economía de la realeza española comerciada en Europa, y en el republicanismo fuente principal de ingreso nacional de vocación agroexportadora; actividad insuficiente, sin haber transformado el estado primario que cubra hasta el funcionamiento estatal, reemplazada por el petróleo como importante generador de riqueza para el Estado y la economía nacional desde los 70 del siglo XX

a la actualidad; herencia de modo y medio de producción útil con el Cabildo institucional, gobierno clave de dominio local vigente.

Es en América donde se instala el Estado fundacional con marcos normativos-institucionales dependientes del modelo originario de la Europa-occidental. Sus principales ideales fueron el nacionalismo, control social con educación, la “modernización” y la consecuente división territorial, que surta efecto de disciplina miento en la dinámica inestable de la modernización y progreso urbano-industrial, diferente al “estable” rural-agrario. Antecedente de fundamento liberal proveniente de la Revolución Francesa, adquiriendo el Estado los contornos y la base político-ideológica que conocemos hoy, la ruptura burguesa con el absolutismo monárquico de derecho divino inaugura un Estado aún más centralizado, estructurado con la base de la igualdad individual, en la ciudadanía, en la soberanía popular y en un territorio, ahora nacional (Silveira, 2011: 22). Nacionalismo, principio según el cual “debe haber congruencia entre la unidad nacional y política” (Gellner, 1988, p. 13). Creando estratégicamente difundidos elementos identitarios presuntamente nacionales (materiales, sentimentales, o simbólicos) –principalmente el idioma, el territorio y la historia nacional– lo que permitió construir y legitimar una imagen de comunidad nacional, contribuyendo así a la creación de una unidad cultural, política, jurídica para cada territorio estatal.

Por esto el Estado ecuatoriano no se funda sobre una identidad nacional preexistente, sino sobre un pacto entre las élites criollas que establecieron formulas constitucionales y jurídicas con base a una ciudadanía restrictiva –fuertemente asentada sobre la distinción y desigualdad racial/étnica– que no correspondían a la compleja y heterogénea realidad social (Ayala, 1999). Sino del largo proceso de conformación de lo que hoy constituye el territorio nacional ecuatoriano ocurrido en base a cuatro características estructurales básicas: la expropiación y la concentración de tierras; la explotación de la naturaleza; el racismo y consecuente explotación de la fuerza de trabajo indígena y negra; y la producción primario-exportadora. Puntos de partida y llegada a sustentarse en el presente trabajo, descifrando el caos como el orden establecido en la república del Ecuador.

Metodología

El presente ensayo, investigación cualitativa con enfoque descriptivo e historiográfico de etapa heurística (exploratoria) y hermenéutica (analítica); el enfoque descriptivo fundamenta los aspectos claves de la república del Ecuador recurriendo al abordaje de autores clásicos de la historiografía nacional, contrastado con interpretaciones de la estructuración estatal y socioespacial rural-urbana, claves del proceso del proyecto de Estado Nacional identificados en los periodos de: oligarquización (1830-1950), desarrollista-burgués (1950-1980) y neoliberal-neoconstitucionalista (1980 a la actualidad). Con estas se observa y comprende cómo las dinámicas espaciales inciden en lo rural y urbano, donde la interacción o sobreposición de estas conforma el contexto social, económico y político a la ecuatoriana. Además, desglosa diversos aspectos conducidos al propósito de analizar los sentidos fundacionales de la república, la estructuración política, económica, social, espacial y gubernamental de los periodos en mención; contribuyentes al instalado republicanismo dominante, estructurador y/o productor de la desigual espacialidad urbana-rural. Rural que se mantiene disperso y desorganizado, caracterizada por: acceso limitado a bienes básicos, entornos económicos de pobreza, forzamiento a la movilidad urbana rastreados por identificaciones claves y diferenciadas con lo urbano y entre sierra-costa; ligado a la consecuente estructuración del caos aglomerado de la ciudad, falta de planificación y asimétrico (desigual) sin haber surtido efecto la planificación nacional desde 1954 inducida por el copamiento estatal “dotador” de bienes básicos y sociales, sustentada en estadísticas históricas, contrastadas con las recientes de la que se tiene cuenta; como resultado se obtiene el trabamamiento por el contemporáneo neoliberalismo con desconcentración y descentralización que desestatalizó y desterritorializó la gestión estatal, retornado con recentralización de dominación estatal mediante ordenamiento territorial con el neoconstitucionalismo al 2008. Todos insumos del estado de situación que esbozarían posibles des trabamientos de la estructuración socioespacial que integre, ordene y organice pertinentemente lo rural-urbano del Ecuador.

Resultados

Contexto y tensiones en la estructuración espacial rural-urbana del Ecuador

El proyecto fundacional del Ecuador estatal de 1830, su esencial propósito es legitimar la “soberanía” afirmada con la invención de Patria mediante dispositivos simbólicos de, BANDERA, oficializada desde 1860 con comunes colores amarillo, azul y rojo heredados de la anexión a la Gran Colombia; el ESCUDO, figurando la unidad territorial oficial desde 1900; y el HIMNO, de autoría que data en los albores del inicio republicano oficializado tardíamente en 1948. Emblemas que pretenden imprimir el imaginario de nacionalidad ecuatoriana, rescatando el independentismo y anexionismo a la Gran Colombia ligado al dominio poscolonial con la sentenciada frase, “Último día del despotismo... y primero de lo mismo”, escrita a mano alzada en los muros de Quito, sintetizando el inconcluso proyecto de Estado Nacional hasta la actualidad, debido a que los dominios independentista y republicano, la élite no se comporta de manera diferente que la colonial.

Los simbolismos de: banderas, himnos y escudos adoptados en la formación estatal, suponen despojarse de la colonial con sentido de fundar lo nuevo y distinto, imaginarios de identidad para una nacionalidad en formación, profundizada en los himnos alusivos a la bandera y escudo coreando las desgastadas consignas de patria, patriotas y unidad del Estado republicano, sin que abonen a legitimar la endeble unidad nacional y el consecuente nacionalismo ecuatoriano; por esto se sigue recurriendo a reafirmar, el “Ecuador amazónico, desde siempre y hasta siempre, viva la patria”, invisibilizando al Ecuador Andino y del Pacífico litoral; el tendiente Ecuador amazónico, constante tesis de supuesta “heredad o pertenencia territorial”, vacía al megadiverso Ecuador carente de arraigo popular. Estos imaginarios ligados a las independencias, configuradores de patrióticos emblemas republicanos se desgastan, siendo reemplazados por centrales personajes del republicanismo presidencial, convirtiendo a Eloy Alfaro en la mítica figura, usada y abusada en la reafirmación estatal.

Sin lograr revitalizar el Estado nacional de 1830, debilitándose, para sostenerse se recurre al falaz argumento de Patria, “invento de unos pocos para dominar a los muchos” (Vallejo, 1994); a pesar de aquello comienza a estructurarse y fortalecerse la organización espacial y

jurisdiccional interna combinada y priorizando tensiones rural-urbana sobrepuestas en provincias, cantones y parroquias, sucumbiendo a la hegemonía urbana como sustento conformador sintetizado por Maiguashca (1994: 357-358), referidos al papel del poder central en el proceso de integración nacional, proponiendo como hipótesis la centralidad del Estado como instancia burocrática en línea weberiana; institución principal motor de la integración nacional utilizando las dimensiones propuestas por Tarrow, referido al proceso de formación en Europa occidental y el impacto que el centro ha tenido para los gobiernos en las periferias basado en tres indicadores: a) penetración político-administrativa referida a la creación de instituciones para lograr el control militar y administrativo; b) homogeneización normativa consistente en la creación de leyes y; c) la incorporación social de grupos marginales.

Tensiones inalterables; las referidas a las de base socio territorial de ancestro comunal sobrevive los 300 años de colonización española; las concernientes a las facciones oligárquicas sierra-costa son dirimidas por Eloy Alfaro presidente desde 1895, empatando la participación de estas sosteniendo la dominación a perpetuidad, sin haber procesado las provocadas a la población ancestral que se hubieren disuelto con la decretada abolición del concertaje, opresión y abuso en contra de los indígenas (Pavón, 2023: 48); debiendo llegar al transitorio arreglo institucional con control social mediante la promulgada y vigente Ley de Comunas desde 1937.

Manteniendo pendiente acordar la conveniencia de adecuar una organización socioespacial y política-administrativa con su sociedad y territorio; solo implementada a lo identificado por “Morse, radicado en el esquema urbano al establecer el contraste entre la naturaleza centrípeta del poblado europeo, que concentraba y organizaba el comercio de una región; sino imprimiendo el carácter centrífugo Latinoamericano, que cumplía la función de controlar y administrar recursos que radicaban en el campo” (Roberts, 1980 p. 60).

Estado de la élite donde, “el territorio tiene dos formas esenciales de ser concebido, el capital busca poseerlo y someterlo a la explotación para su beneficio y acumulación sin considerar las externalidades del deterioro natural y/o social, en contraste con el poblador ancestral o asentado que simplemente quiere habitarlo, entendido este —habitar como un ejercicio de reciprocidad que permite una vida plena si —a cambio— se lo cultiva, atiende y hasta se hace el esfuerzo de conectarse con este y cumpla su estricta función social, que es y debe ser el interés

superior concebido como bien desde el valor de uso, en contraposición con el mercantilista valor de cambio” (Zambrano et al., 2020: 118); concebir que le da forma subordinando el valor de uso de los asentados ancestrales, convertido a valor de cambio por el dominante capitalismo republicano.

Tierra y territorio, dos connotaciones distintas, aunque sea la misma masa terrestre nacional, constituyen una contradicción fundamental del capital en el Ecuador; donde la tierra en versión republicana inducida por el Estado nacional es lo agrario-campesino de fundamento generador de capital, contrario al territorio intrínsecamente ligado a la natural cosmovisión de pueblos y nacionalidades ancestrales sin aprovechamiento del capital.

- 9 Memorias determinantes en los modos y/o modelos de producción y de la composición espacial del asentamiento poblacional al presente, destacándose el latifundismo oligárquico rural serrano parte de la dualidad u oposición de esta sociedad tradicional de carácter agraria, campesina, sacra (vínculo divino venerado y respetado); a la moderna urbana industrial, secular (pérdida del poder de la iglesia católica) instalada con el desarrollismo (Castells, 1973: 7-8).

Agro ruralidad reforzada con la urbanización “industrial” desarrollista; la primera modela la economía de agroexportación destacada en periodos, como: la cacaotera, combinada con café desde mediados del siglo XIX, hasta llegar la predominancia bananera desde mediados del siglo XX a la actualidad; la urbanización sigue un desorden, aglomerando población rural a partir del centralismo y centralidades inducida por la “industrialización sustituta de importaciones”.

Pretensión modernizante del Estado sin haber preparado las condiciones en instalar una dirigencia “capaz de ejercer una hegemonía política, económica y cultural” (Balibar, Etienne, 1991, p. 141), que mantenga autonomía al dominio de los grupos económicos y políticos nacional, o la unión de estos a la que sucumbió; mientras no se salga de esta condición estructurada, nada se alterará, “la simple promoción de una tímida reforma social abre las puertas del infierno de donde salen todos los demonios imaginables con el objeto de sabotear el experimento y destruirlo acudiendo a cualquier clase de recurso” (Borón, 2014: 247) por parte de la élite criolla nacional-local, sin haber surtido los efectos de instalar una organización espacial más que distinta, combinando la forma estatal liberal con organización

social, comunitaria, colectiva, étnica y/o local; forma espacial de organización que hubiere sellado un efectivo acuerdo de Estado-nación con reales contrapesos del lado estatal y del social-comunitario sin ventajas más que las funcionalmente equilibradas.

Republicanismo estructurador de pobreza, en el que subyacen condiciones causales provocado por el sistema concentrador del poder político intervenido desde el Estado, acumulando capital sin límites mediante la fórmula 1/50 - 50/1: mientras el 1 % más rico de la población tiene el 50 % de todos los activos de la nación, el 50 % de la población más baja de la distribución concentra el 1 % del total del patrimonio nacional (World Inequality Report, 2022); proceso acumulador mutado del colonial (1526 a 1810), a pos colonial eurocéntrico y Gran Colombiano (1819 a 1835), hasta el “independiente” desde 1830; “estructurando” internamente jurisdicciones, en: departamentos, provincias, cantones y parroquias facilitando la dominación de turno con el colonial Cabildo español que inicio el proceso de urbanización, en este “territorialmente se homogeniza el espacio, se disuelven diferencias, unificando la diversidad y simplificando la realidad” (Pérez, 2016: 10); impidiendo consolidar un modelo de urbanización a la ecuatoriana, siendo esta dispersa y carente de homogenización por su diferenciada construcción en el Estado nacional intervenida por la élite y la acumulación local-regional y no nacional, ligada a la dispersa ruralidad; origen del campesinado nacional, soportada y sostenida por el ancestral mecanismo descentralizado de subsistencia.

Es la república en formación,

“donde los espacios centrales son interpretados como metrópolis que controlan directa o indirectamente los recursos de la periferia. Estructura que será la formación de una dualidad prototípica del subdesarrollo: un espacio rural empobrecido, sin propiedad ni control de sus actividades y del producto realizado. Y un área metropolitana superpoblada en cuyo centro se asientan las clases que controlan los recursos exportados con un horizonte socioeconómico que apunta directamente a los centros económicos internacionales” (Trucco y Fernández, 2024: 171).

Periferia, en la que se estructura el carácter centrifugo (alejada del centralismo), disolviendo la composición comunal ancestral andina, amazónica y de la costa, constituida por dispersas comunidades circundantes de los centros poblados; lo sobreviviente se mantiene

provocando resistencias comunal-ancestral, “destrabarlo” en supuesta justicia histórica, es promulgando la Ley de Organización y Régimen de las Comunas vigente desde 1937; a esta se le asigna tierras colectivas y ejercicio del derecho ancestral o consuetudinario.

La supuesta justicia constitucional-legal fue ampliando el otorgamiento de territorios indígenas-ancestrales en cumplimiento de instrumentos internacionales; hasta abril de 2021, los territorios de vida registrados en la Base mundial (Registro TICCA). En la costa: comuna Playa de Oro (106,09 km²) y la comuna Agua Blanca (92,02 km²); en la región amazónica: Pueblo Shuar Arutam (2.325,34 km²), Nacionalidad Waorani (7.744,88 km²), Pueblo Kichwa de Sarayaku (1.350 km²) y, en proceso de registro la Nacionalidad Achuar (6.779,30 km²). Siendo aproximadamente 17.906,4 km² de bosques tropicales, bosques secos, vegetación arbustiva y otros ecosistemas frágiles representando el 6,3% del territorio del Ecuador que no forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Proceso tenso de imposición-resistencia-disputa o “concesión” del Estado nacional ha sido y es conflictivo, trabando la plena garantía de derechos a territorios colectivos y ancestrales, imponiéndose la lógica del capital mediante la explotación de los recursos naturales del suelo y subsuelo como mecanismos de acumulación; en lo político-organizativo la incompatibilidad entre gobierno civil y autogobierno comunitario, más que disputa del Estado civil dominante, este subordinó y subordina a todas las formas de autogobierno comunal o ancestral; el gobierno civil de sustento capitalista mercantil-inmobiliario desconociendo otras formas de territorios, como de gobiernos, porque el “Estado-nación comporta distintas territorialidades superpuestas al interior del territorio nacional, que siempre fueron oprimidas y/o marginalizadas en base al principio de soberanía, según el cual el territorio estatal no admite la pluralidad de poderes y, por lo tanto, de territorios” (Silveira, 2011: 30).

El corte mercantil ratifica, “su matriz histórica. Esto es muy importante tenerlo presente para poder comprender las diferentes instituciones productivas y sociales formadas. Por definición, el mercantilismo constituye un factor de individualización o dispersión y no de unificación en el aspecto social y económico y espacial. En efecto, no genera un mercado económico homogéneo con formas productivas uniformes” (Zambrano, 2020: 13).

Necesaria para la industrialización sustituta de importaciones, desencadenando una ilimitada aglomeración urbana de enfoque hacia adentro, sin interferir competitivamente con los países centrales, solo transfiriendo bienes de capital contribuyente a la formación del mercado interno, especificada en: Minería. Alimentos, bebidas, tabaco. Textil, vestido, cuero. Madera. Papel, imprenta y editorial. Químicos y derivados. Minerales no metálicos. Metales, maquina y equipos (Dueñas, 2017: 29).

Debiendo instalar el capitalismo clásico mediante la contradicción fundamental capital-trabajo “mediado” por la sindicalización obrera; débil industrialización solo modificada por la “evolución” de la división social, territorial y tecnológica del trabajo que incorporó mano de obra barata descalificada y muy poca calificada por la funcional universidad local, infraestructura y servicios estatales y tecnología.

Extendiendo esta modernización a la agro ruralidad, sin que se haya alterado la primaria vocación agroexportadora transformándola intermediamente, limitante del crecimiento económico, haciendo la economía nacional sin sustento en el trabajo, sino en la apropiación de la producción de la naturaleza en recursos, como: petróleo, minería, agricultura y pesca.

Urbanización que presenta un carácter en sus dos periodos, el primero centrifugo y el segundo centrípeto (exclusivo aprovechamiento del centro); en ambos por y para el uso capitalista del territorio y el consecuente control social dominante; el centrifugo influyó para el dominio del contexto, y el centrípeto para el aprovechamiento o centralización de los recursos del contexto local-nacional entre el Estado y el capital.

Las tensiones de la transición entre dispersión rural desorganizada, al aglomerado caos urbano, en esta se refleja una “evolución” en la estructura socioeconómica y demográfica atribuido a las movilidades campo-ciudad buscando oportunidades en mejorar las condiciones de vida vinculada con la industrialización; careciendo esta de planificación adecuada sin crear condiciones para el crecimiento poblacional, generando una estructura espacial y socialmente de pobreza y desigualdad, extendida a la generación de violencia social, contaminación y presión que sigue explotando los requeridos recursos naturales de la periferia rural nacional.

Corregirlos, se le atribuyó a la gestión del desarrollo urbano de manera sostenible, implementar políticas integrales mejorando

infraestructura, desarrollo económico equitativo, garantizar servicios básicos y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones; siendo lo pertinente, el modelo de Estado de contenido neoliberal planetario ha impedido lograrlo, por ser: antidemocrático, elitista y concentrador de los recursos y rol del Estado.

Gravitante en la economía y proceso de urbanización desde 1945; en la economía se arrogó el control, manejo y administración de los sectores estratégicos en explotación y administración del petróleo y minería, la electricidad, telefonía, puertos, aeropuertos, malla vial de primer orden, extendido a la concesión y administración del capital internacional y nacional; en la urbanización, el insuperable caos agravado hasta la actualidad.

13

Caos urbano sin tener un carácter competitivo entre los centralismos de Quito y Guayaquil, comunes en requerimientos de infraestructura, servicios sociales y empleo; lo diferencial está en la aspiración-acción central dominante de las facciones asentadas aquí que han subordinado no al urbanismo, sino al control del capital y al caudal electoral de las intermedias capitales de provincias, y de los rezagados pequeños centros urbanos rurales cruzados por complejidades naturales, sociales y étnicas.

El caos urbano poblacional, aglomeración sin control, desorganizada y de ausente autosuficiencia; para suplirlas, el Estado ha pretendido compensar con su intervención, sosteniendo ofertas de precarios servicios que administra no la compleja demanda, sino las pobreza sin satisfacerlas; intervención que desconfigura la vital ciudadanía socio-territorial en derechos.

Este espacio que es más que el territorio, al ser un producto social rural y urbano; producirlo, es con la mercantilización, saliarización y el consumo de la central mancha urbana que concentra el capital, extendida a la periferia rural productora agrícola con población rural flotante de permanente movilidad campo-ciudad; producción espacial que no contribuye a la organización socio territorial, sino a profundizar la estructural desigualdad.

La identificada hegemonía urbana de Quito y Guayaquil, al no ser competitiva, es complementaria para el negocio del capital; el financiero se reparte o comparte; el comercial, conviven las monopólicas cadenas agroalimentarias, farmacológicas, etc.; la disputa se concentra en el control del gobierno; disputa “regionalizada” en toda la república, reeditada con la irrupción del

electoralismo progresista siglo XXI, y las facciones del conservadurismo liberal, reencarnado en contemporáneo populismo latinoamericano a la ecuatoriana compartido con la endeble socialdemocracia cooptada por la derecha tradicional.

Las tensiones y/o disputa expuestas son dirimidas apoderándose del premio mayor, el control del gobierno manejando el abultado presupuesto estatal representando entre el 30 al 40% del PIB nacional; sumado a que el Gobierno es genuino representante de los intereses de la élite; ceder el gobierno a una facción política en disputa, cambia la correlación de fuerzas y el beneficio del sector acumulador de capital; por lo tanto, el Ecuador no es un Estado disputado o competido entre el urbanismo de Quito y Guayaquil, sino por y para el control del gobierno entre las facciones políticas y económicas dominantes; consecuente empobrecedor socio territorial.

Caos urbano, determinante configurador espacial del Ecuador

La conformación urbana del Ecuador es a la par a la de la región, como tal proveniente del común origen colonial mediante,

“Ordenanza de 1573 («Ordenanzas de descubrimiento y poblamiento»), instruyendo destinarse a: descubrir, poblar y pacificar, preparando la ocupación del territorio, reorganizada por autoridad administrativa y política; derivando en una jerarquización rigurosa del espacio alrededor del centro (Plaza Mayor) y poder urbano, yendo de la «ciudad» a los «pueblos». A este modelo de ciudad colonial la califican producto artificial; también un instrumento que sirve para introducir una estructura económica y social. Produciendo un espacio social por el poder político: una violencia que tiene un objetivo económico”. (Lafebvre, 2013: 201-202).

Espacio producido también para cumplir funciones de “defensa y protección poblacional”; estructuración alterada caóticamente por y para el uso y acumulación del capital en sus variados mecanismos; lo inalterado es el asiento originario del gobierno, el credo y el poder como parte del ejercicio dominante; el desarrollismo de los 50 del siglo XX incentiva con la instalación industrial sustituta de importaciones albergar población como “necesario” ejército de obreros provenientes de la ruralidad; posterior, la globalización neoliberal trajo al turismo planetario con declaradas atractividades de patrimonios urbanos y naturales: Quito y Galápagos en 1978 y Cuenca 1999.

En esta urbanización subyace una matriz problemática, al crecer o expandirse, se agrava y complejiza por carentes bienes básicos: agua para consumo humano, evacuación de aguas servidas, flujos de conexión y desconexión vial, habitabilidad, sustento económico-productivo y laboral; haciendo de la ciudad: grande, intermedia, mediana y pequeña de asiento rural sin autosostenibilidad, pasando a depender de contextos: nacional, regional, provincial o local, a la actualidad de lo global.

La aglomeración inadecua condiciones forzadas por la industrialización sustituta de importaciones (ISI), aquí la planificación urbana llega tardíamente para reducir contaminación sanitaria no superada a la actualidad; instalándose una constante incompletud con la permanente expansión desestructurando el fundacional control de la centralidad del poder; provocando caos organizacional sin haber detenido la consecuente movilidad rural.

Los registros intercensales poblacional dan cuenta que en 1950 el 28,53% de la nacional es urbana, incrementada al 63,09% en el 2022 (INEC, 2022); 34,56 puntos más concentrada en la gran mancha urbana, donde Quito y Guayaquil crecieron 8 veces, Cuenca 5, Machala 16 veces, además Santo Domingo en el primer censo (1950) no existía como jurisdicción cantonal-urbana; crecimiento que rebasa toda capacidad de planificación, como del escaso y necesario presupuesto estatal.

Mancha urbana formada en y alrededor de Guayaquil y Quito, seguido de Cuenca, Portoviejo, Manta, Machala y Santo Domingo, con densidades superiores a los 10 mil habitantes por KM²; repercutiendo en masivos hacinamientos afectando severamente al estado de salud poblacional en morbilidades respiratorias, cardiovasculares y el mismo COVID 19; deteriorando servicios sociales públicos y privados, sumado a la evidente violencia e inseguridad que al mediano plazo no se vislumbra forma estatal de superarla.

Por la importancia urbana, ONU-Hábitat realiza un estudio en 27 ciudades midiendo el Índice de Prosperidad Urbana coincidente con Hábitat III realizado en Ecuador al 2016; estas promedian el 63,22% poblacional de sus cantones, el mayoritario 76,4% de la urbana nacional y el 47,98% de la nacional al 2010 (INEC); composición urbana deforme y asimétrica (desigual); la rueda la componen seis índices: 1. productividad, 2. infraestructura, 3. calidad de vida, 4. inclusión social, 5. sostenibilidad ambiental y 6. Gobernanza debiendo

sumar máximo 100 puntos; solo tres (3) llegaron a moderadamente sólidas: Cuenca (61,4), Ambato (60,46) y Quito (60,08); seguida de 18 ciudades entre 57,9 a 50,07 puntos como moderadamente débiles y a la cola 6 ciudades calificadas de 49,39 y la más baja con 47,02 puntos definidas como débiles; “calificaciones que no son lo más óptimo, debido a que los ejercicios de planificación que ejecutan siguen subordinado a la dotación de infraestructura, insumo esencial para subir de nivel, pero abona a la expansión y sostenimiento del capital privado inmobiliario y comercial; además esta intervención no ha contribuido a la organización espacial, más bien mantiene y administra el desorden o los desequilibrios que demuestra el límite o fracaso planificador estatal” (Zambrano et al., 2022: 611-612).

El más bajo índice de prosperidad es el urbano Verde, el ultimo registro data del 2012 (INEC); donde el 54% de los 221 municipios del Ecuador solo cumplen con el estándar de áreas verdes de 9M2 per cápita recomendado por la Organización Mundial de Salud (OMS); preocupando 88 cantones de la costa litoral con temperaturas de 22 a 31°C en la estación seca (mayo-diciembre); 75% de estos incumplen el estándar, sumado 4 cantones de provincias andinas de vida ecológica subtropical; también provincias andinas como: Carchi de 6 cantones, 5 incumplen; y Loja de 16 cantones, 9 de estos tampoco; el contraste son provincias amazónicas de supuesta esencia boscosa; Orellana con 4 cantones, 3 incumplen; y Sucumbíos de 7 cantones, solo 3 alcanzan el estándar; la preocupación gira en torno a que el estándar OMS no constituye prioridad urbana local-municipal, tendiendo agudizarse en tiempos de calentamiento global, justo en territorios de alta intensidad calurosa.

La aglomeración urbana poblando el Ecuador; 72 años de registro intercensal de 1950 al 2022 aun no constituyen una prioritaria política estatal, solo arreglos institucionales con el creado Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) en 1994, cuya “prioridad” es la dotación deficitaria de viviendas, tampoco superado con el neoconstitucionalismo del 2008, ni influida con la realizada Convención de Hábitat III al 2016 en Quito; esta adopta una potente agenda a tono con la urbanización planetaria.

Contrario a esto, el neoconstitucionalismo del 2008 prioriza el enfoque del ordenamiento territorial, que al desarrollo urbano; porque este jalona el exclusivo cumplimiento del plan de desarrollo nacional de dominante centralismo estatal; la demanda de incluir una estatal política urbana no es incidida por la plataforma municipalista de la

AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador) o liderada por Quito único Municipio Metropolitano que no termina en configurar una influyente política urbana de alcance nacional; sosteniendo el caos con desigualdad urbana como constante en el Ecuador; ninguna ciudad por aventajada que sea podrá ser sostenible; por esto se requiere establecer más que un modelo urbano ecuatoriano, es un modelo local con alto sentido de resiliencia que logre un fuerte polí centrismo nacional; el ejemplo reciente es Portoviejo de Manabí dejándose encantar de la ilusoria inversión privada, concediendo el espacio de lo que fuera aeropuerto para instalar una capitalista ciudad comercial.

La aglomeración poblacional urbana contiene una estructural marginalización y pobreza en las crónicas NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas); las reportadas por el censo del 2022 en lo nacional son el 39,8% (INEC), la urbana 27,05%, pero en provincias como: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y Los Ríos llegan al 40%. La pobreza por ingresos a nivel nacional es del 26,0%, la urbana del 18,4%. El Índice Gini (desigualdad por ingreso per cápita familiar) a nivel nacional es de 0,457, la urbana 0,432. La pobreza multidimensional a nivel nacional la tasa moderada (TPM) es de 37,3%, la urbana 23,0% (INEC, ENEMDU, 2024); situación que al mediano plazo no hay perspectiva, ni prospectiva de superarlas incumpliendo compromisos nacionales y de los emblemáticos ODS 2030.

Composición también provocada por un segmento indeterminado de ilegalidad del suelo para edificabilidad, impidiendo intervenir al municipalismo y al MIDUVI, lugar donde se asienta también la violencia e inseguridad pública extendida a la privada y familiar, manifestada mediante el robo o asalto a la población; aquí la posesión ilegal del suelo sirve de control de grandes segmentos urbanos para el libre negocio del narcotráfico interno, articulado al de exportación. Ilegalidad e informalidad de a poco se va urbanizando para la formalidad predial clave de la propiedad privada, la capacidad catastral es un mecanismo de control por el circuito dominante de la estatalidad local, esta entra con fuerza donde “la dinámica de los barrios cambia con el tiempo, al igual que la relación con la administración pública. Inicialmente la lucha era por el reconocimiento del barrio, luego por la conexión legal a los servicios públicos y, posteriormente, por el alto costo de tales servicios y los impuestos que se derivaban de la tenencia de la vivienda” (Giraldo, 2022: 90).

Estado de situación, donde la población no controla, domina o usa la ciudad libre de manera cotidiana, restringida por la disputa entre la estatalidad y la violencia organizada; esta provocación estructural del dominio arreglada coyunturalmente con estados de excepción naturalizados como nueva forma de gobernar; la inseguridad es un elemento sustancial para el dominio, mantenerlo le da sentido a la vigente aspiración electoral que oferta seguridad; este sentido del dominio estatal, la inseguridad-seguridad se expresa en la propuesta vigente del endurecimiento estatal, debilitando o vaciando el Estado de Derechos, constitucionalizando el dominio social y control político, donde lo urbano queda ocupado militarmente antes que invertir en estrategias de bienestar social de o para la población marginada.

Reestructurado por el régimen territorial sujetando a las jurisdicciones internas al liderazgo del tradicional Cabildo español a través del nivel de Gobierno Municipal o metropolitano anclado en Quito, Guayaquil, Cuenca, capitales provinciales y centrales municipios urbanos como: Duran, Milagro, Quevedo, Manta, Salinas, Libertad, Atacames, Sangolquí, Cayambe y Otavalo; estructural condicionalidad desigual entre ciudades de primera que son las nacionales, de segunda que están entre las centrales capitales provinciales con las intermedias y a la cola todos los centros, más que urbanos de la periferia rural.

Aquí la Constitución de Montecristi del 2008 no establece de manera explícita el derecho a la ciudad, imaginario ausente en el Ecuador para y por el uso privado o privatizado capitalista, implícito en el ordenamiento territorial, conteniendo un sentido del control territorial-jurisdiccional dotador de infraestructura y servicios sin convenir mejorar la organización espacial. Tampoco la ciudad se ensancha para la residencialidad, sino inducida por y para el poder degenerado por el industrialismo sustituto y des- planificado, transformada en uso inmobiliario y comercial a la actualidad, sin que en esta se hayan definido morfologías que le den sentidos u orientación por densidades demográficas crecientes, concentración y acaparamiento de tierras, extendida al empobrecimiento de la agricultura familiar, campesina e indígena, incluso aportando a generar violencia y conflictos en lo rural, debilitando los sistemas agroalimentarios locales.

Agravando al factor transporte de la producción alimentaria destinada a la aglomeración urbana, recorriendo distancias desde el campo hasta la ciudad; en lo local entre 20 a 100 km, en lo nacional hasta 900 km;

esta situación deteriora el estado de alimentos y frutas frescas, abastecimiento disminuido en el intercambio suplantado por las capitalistas redes comerciales agroalimentarias, comprimiendo a los mercados municipales en marginales abastecedores intra locales.

Factor alimentario estructurante de una nueva forma de acumulación de capital expansivo-invasivo campo-ciudad; al campo, concentrando suelo productivo completando el control de la cadena productiva y de valor; y la invasión urbana, concentrando abastecimiento alimentario, ligado o aprovechado en las agrarias ciudades ecuatorianas que siguen consumiendo productos frescos, incluso mantiene siembra y producción alimentaria contribuyente de la pobreza urbana, generando entre el 15 y el 20% de producción agrícola urbana (Heinrich-Böll-Stiftung, 2024).

19

Todas pretensiones de homogenización con sentido de hegemonizar trabadas por la carente infraestructura y servicios para uso poblacional urbano; a pesar de las carencias, cumple un doble propósito en la producción del espacio generando monetización por y para las actividades económicas y con los supuestos servicios sociales mediante el cobro o pago de tasas; volviendo al Estado un agente generador de capital y no de bienestar; servicios elementales como la dotación de agua para consumo humano tiene el mismo o mayor valor que la de uso industrial; igual que la evacuación de aguas servidas; dotación de la deteriorada y frágil vialidad; deficiente o interrumpida por apagones de la luz eléctrica y de conectividad; precaria y reducida habitabilidad; hasta los supuestos servicios universales como salud y educación que mantienen brechas y rezagos son reemplazados por ofertas privadas generadoras de capital; todo esto mantiene pendientes satisfacciones básicas (NBI) primer estadio de desarrollo; el segundo para que sea sólido y estable depende de las devastadoras variables de acumulación y de la ausente o inexistente política urbana que complete la ciudad en sus diversos niveles y contextos; hasta eso, todos los esfuerzos de planificación o asistencia estatal serán emergentes.

Este complejo desorden organizado, la evidencia es Guayaquil, ciudad que alberga la mayor población urbana nacional (2.650.288 – INEC, 2022), consecuentemente concentra el 25% del PIB nacional (BCE, 2020); en contraste registra también alta informalidad del acceso al suelo para vivienda social, extendida en acumular históricas necesidades de servicios sociales espacialmente desiguales, baja generación de pleno empleo; como corolario, la pandemia del COVID 19 focalizó los mayores casos de afectación y fallecimientos,

culminando ser centro de la violencia organizada histórica y actual nacional.

La excepción a esta regla son realidades locales distintivas en Cuenca, no Azuay, y Tungurahua provincia; cada una con sus propias dinámicas locales sostenibles por voluntad y decisión política de la gobernanza local con clave participación social-local; en detrimento de iniciativas que dependieron del gobernante local y sin sostenibilidad social, Guamote de Chimborazo (1992) y Cotacachi de Imbabura (1996), disueltas al terminar los periodos de gobierno de sus impulsores.

Cuenca ha logrado desarrollar una cultura local con sentido de autonomía en algunos servicios de orden público, por esto el estudio de Prosperidad Urbana del 2016 la destaca entre 27 ciudades calificadas mediante la rueda de seis índices, ubicándose en el primer lugar con 61,4/100 declarándola moderadamente sólida; paradójicamente en la potencialidad está el límite, debido que los desarrollos locales del Ecuador se encierran en sí y para sí mismo, terminando de sucumbir al dominio nacional.

El caso Tungurahua tiene un sentido más que de división, de distribución social y territorial no solo del trabajo, sino de actividades evitando competir entre pares cantonales, tendiendo a especializarse y complementarse; este “modelo” data del año 2000 por decisión del gobierno provincial, contando con actores claves que no son del exclusivo dominio político-electoral, rebasando la institucionalidad formalmente constituida, dándole un sentido de gobierno territorial con objetivos provinciales; incorporando una innovación estableciendo instancias más allá del marco normativo vigente, como la Cámara de Representación Provincial y una Junta de Gobierno, haciendo realidad la gobernanza, que es la alianza estratégica entre: capital social (intervención privada en lo público), gobernabilidad (estabilidad política y ausencia de conflicto por la disputa del control político de la provincia) y gobierno (provincial, municipales, parroquiales y el central) que hacen coherente la acción pública mediante acuerdo y agenda provincial, sustentada en tres prioridades (pilares): Agua, Gente y Tierra; prioridades que se transformaron en Parlamentos, donde todos empujan en función de esas prioridades; los desarrollos territoriales son tangibles por voluntad y decisión política, planificación, transparencia y clave participación ciudadana.

Gobernanzas locales subsumidas y enfocadas no solo en lo social o político, sino en la mejora económica, ajustada a lo definido por Arocena (1995: p. 9), referente que la Sociedad Local, es aquella, “cuando es portadora de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza. Dicho de otro modo, una sociedad local es un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados”.

Por todo lo dicho, la debilidad del urbanismo ecuatoriano radica en sí mismo, como en el estructural carácter centrípeto que le impide sobrevivir sin y de su periferia rural que la circunda; por lo que ningún escenario urbano, aunque sea parte de la malla concéntrica, no puede, tampoco debe de prescindir de la periferia rural; ruralidad subordinada, dispersa y desorganizada.

La rural dispersión espacial desorganizada del Ecuador

Lo rural en su amplia acepción, se define o concibe al espacio que “abarca un conjunto de territorios en el que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados, patrimonio cultural, capital social, donde la población desarrolla o se desempeña en los distintos sectores económicos como el agropecuario, la pequeña y mediana industria, la artesanía, el comercio, los servicios, la minería, el turismo, entre otros” (García y Quintero, 2009: 201).

El colonial periodo ecuatoriano no solo produjo el gran despojo de tierras y territorios a los pueblos y naciones originarias; en este se estructuró el sistema hacendatario en la región andina y luego en el litoral, que marcó el dominio social, económico y político de las clases terratenientes desde mediados del siglo XVIII hasta la época de las reformas agrarias en los años 60 y 70 del siglo XX, y que persistió en la concentración en manos de los grandes propietarios agroindustriales o latifundistas a fines del siglo XX e inicios del XXI (Hidalgo, 2024: 266).

Este despojo y concentración de la tenencia de tierras en la republica paso de “legítimos” posesionarios, a legalizar posesiones acumuladas a partir de 1861 a través del Código Civil otorgando escritura pública registrando la capitalista propiedad privada, y con el régimen comunal de 1937 legalizar también tierras colectivas; antecedentes de las reformas agrarias de 1964 y 1973, modificada mediante Ley de

Desarrollo Agropecuario en 1994, incorporando la Ley de Soberanía Alimentaria en el 2010, culminando con la Ley de Tierras y Territorios Ancestrales (2016) y su Reglamento del 2017.

Este legalismo de más de un siglo no ha modificado el acceso equitativo de la tenencia de la tierra disputada durante toda la república; disputa que sigue priorizando el despojo o acumulación por desposesión dicha por Harvey (2006:153) citando a Marx en los orígenes del capitalismo, “esta incluye la privatización de la tierra; la expulsión de poblaciones campesinas; la conversión de las distintas formas de propiedad en propiedad privada; la supresión de los recursos comunales; la eliminación de formas alternativas de producción y consumo; la apropiación colonial de los recursos naturales; la monetarización y la tributación; el tráfico de seres humanos; la usura y el endeudamiento a través del crédito”. Estatus legalista que le asigna funciones sociales a la tierra privada y comunitaria, a esta última induciéndola al productivismo por y para el uso y explotación capitalista como patrón de acumulación.

Consolidada la acumulación por desposesión (Ibidem, 2006), en la ruralidad se estructura el segmento más pobre poblacionalmente de la sociedad ecuatoriana; las NBI llegan a 61,45% (INEC, 2022) a nivel nacional, y en más del 50% de provincias superan el 70% llegando hasta al 88% para Orellana y Manabí; la pobreza por ingresos es del 42,3%. El Índice Gini es 0,470. La pobreza multidimensional es el 67,9%. (INEC, ENEMDU, 2024); siendo el área de mayor pobreza poblacional; paradójicamente lo rural genera las mayores riquezas: el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son el 10% del PIB nacional (Banco Central, 2020), sumado el 7% en minas y petróleo; rubros extremadamente significativos del escenario de donde proviene-produce; además, contiene población que sigue generando la totalidad alimentaria del mercado interno, endosándose subsidios directos al consumo alimentario urbano y nacional.

Situación que no contribuye superar y establecer justicia social y étnico territorial, ni por instrumentos internacionales con el suscrito Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1998 (Artículos: 8, 9 y 10), referente a procedimientos consuetudinarios que las autoridades comunitarias, pueblos y nacionalidades indígenas aplican en sus territorios ancestrales, denominado como derecho propio aplicado de manera continua dentro de las comunidades. Tampoco el tratado suscrito e incorporado en Montecristi (2008), la Declaración ONU sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas, como parte del ordenamiento jurídico nacional (Art. 34) establece que, “las comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador tenían tutelado el derecho a impulsar y conservar sus organizaciones a través del respeto a sus propias costumbres y procedimientos internos practicados, manteniendo conformidad y respeto con las normas de índole internacional en materia de derechos humanos”.

Debido a que el proyecto de Estado nacional se adecuó para imponer el dominio pos colonial mediante una élite gobernante oligárquica serrana por asiento colonial; con el independentismo y república disputa participación la costa, lograda con la intervención de la revolución alfarista que empató dicha participación mantenida a la actualidad, sin que se haya disuelto la exclusión social-rural; situación mostrada en la obra Huasipungo, relato que reconfigura el colonial Concertaje de autoría de Jorge Icaza publicado en 1934; como arreglo compensatorio, es la legal proletarización campesina sin superar la situación de precarización con salida estatal promulga la Ley de Comunas en 1937 y el Código del Trabajo en 1938.

La Comuna legalizada cumple un doble propósito de control social dominante; amortiguar la resistencia rural, y darle un estatus de autogobierno de encierro sin contribuir a la mejora de la organización espacial, ni con la actual adopción de planes de vida establecido en el neoconstitucionalismo del 2008, este también atribuye conformar circunscripciones territoriales rebasando a provincias, cantones y parroquias; con esto se sella, donde lo urbano es la centralización civilizatoria, subordinando y controlando al territorio de la dispersa periferia rural de pretendida refundación del Estado-nación neo-constitucional.

El otorgamiento de territorios comunales o colectivos a la Comuna no es que sea un nivel máximo del derecho a la propiedad, este lleva implícito el inducido uso, función o rentabilidad social; caso contrario será motivo de reversión al Estado para el uso capitalista del espacio; por esta razón los comuneros están impedidos a mercantilizar el suelo y al carecer de estatus privado, no son sujeto de crédito financiero público o privado; generando demanda de privatización del suelo para entrar a la dinámica del capitalismo.

Las dispersas Comunas regadas en lo nacional recuperan cierto sentido de organización comunitaria trabada en la república, forma de organización que no fue pactada, ni acordada como continuidad

comunal autónoma al Estado institucional. El autogobierno comunitario con Cabildo no fue dotado para su funcionamiento autónomo, contrapeso del gobierno civil dominante, asignando al estatal Ministerio de Agricultura juez de última instancia que dirima conflictos internos; además el periodo de duración-gestión del Cabildo es de apenas un año, corto plazo que impide desarrollar planes comunales con horizonte a mediano y largo plazo.

La estructurada dispersa periférica sociedad rural es heterogénea y desigual, con territorios empobrecidos y dinámicas económicas importantes como producto de la desigual configuración de las estructuras agrarias y las desiguales iniciativas productivas de los actores locales (Martínez, 2012: 123). Para el caso del Ecuador, los mecanismos de acumulación de capital agrícola son variados; el tradicional recurso lo provee el suelo, explotación de la mano de obra campesina, por transferencias del pequeño y mediano productor al intermediario y a la cadena de agro alimentos y exportadores; esta última evoluciona la agricultura salarial con la producción bananera, tardíamente con la floricultura de invernadero, hasta llegar las copadoras cadenas agroalimentarias; sin dejar de lado, que la tradicional sigue regada y anclada a la alimentación de subsistencia extendida a cierta mejora empresarizada del segmento avícola y ganadero.

Debilidades estructurales de la agricultura, la de exportación, por la inestable condición primaria y la generación monetizada sujeta a la oferta y demanda, sumado al reducido monopolio de exportación concentrada territorialmente en las provincias: El Oro, Guayas y Los Ríos; dotada de puertos estatales y privados, esta representa el principal rubro de exportación no petrolero realizado por tradicionales grupos distintivos del poder económico-político: exportadora Novoa y Reybanpac.

Agricultura dispersada en toda la ruralidad del Ecuador, la del litoral conformada por la composición natural de la geografía, condición que el republicanismo jurisdiccional de: provincias, cantones y parroquia indujo una mayor fragmentación espacial, provocando la marcada frontera y brechas rural-urbana intra- jurisdiccionalmente; diferente a lo andino, aquí la comunalidad es factor común, contribuido por el sometimiento colonial, haciendo de la dominación otro factor común sostenido a la actual composición diversa de pueblos o nacionalidades; es en la transición contemporánea de jurisdicción republicana, que la

comunalidad andina y amazónica subordina para el dominio o control político local de preponderante población de pueblos y nacionalidades.

Lo hasta aquí abordado identifica tres periodos determinantes: 1. El desarrollismo con reformas agrarias no modernizó al agro de manera horizontal, 2. Tampoco la introducción de la segunda colonización de dimensión planetaria a través del paquete de agroquímicos denominada “Revolución Verde” liderada por EE. UU, justificado en aumentar **la producción agrícola** con especies de arroz, trigo y maíz para conseguir variedades más productivas para satisfacer la demanda alimentaria mundial; revolución verde de consecuencias devastadoras, responsable del calentamiento global y de difícil salida a la que está sometido el Ecuador; y 3. con la desestatización neoliberal de supremacía del mercado, privatización o participación privada; todos periodos que consolidan la división del trabajo agrícola que refuerzan la acumulación agroexportadora, dejando a la minifundización la producción y abastecimiento alimenticio nacional-local configurador rural de la pobreza, endosándose subsidio alimentario destinada para la aglomeración urbana nacional.

Por lo anotado en el Ecuador rural no se estructura una nueva espacialidad organizada, solo es un territorio geográfico proveedor de recursos naturales sin que tome en cuenta que este ha gestado un proceso complejo de construcción histórico-social de patrimonio territorial y cultural, capital social, y saberes acumulados; alberga infraestructura y servicios para los procesos productivos, capacidad institucional, acervo tecnológico, como activos tangibles e intangibles del espacio nacional.

La dominante planificación territorial en la producción espacial del Ecuador

La planificación estatal del territorio a la ecuatoriana, es un recurso y uso instrumental incorporada como noción de “previsión” asociada a una etapa dentro de un ciclo de administración del Estado, calculando el porvenir, específicamente en la utilidad y validez en relación con el Estado del “Gobernar es prever” (Fayol, 1916); uso instrumental con ciertos logros de gobernabilidad territorial en la lógica de la reafirmación centralista de dominación estatal nacional, situación sin ser nueva en cuanto a la “centralización política y descentralización administrativa” (Ayala, 2002) como fórmula de dominación en el Ecuador, presente ya en los gobiernos del progresismo de finales del siglo XIX.

Es el desarrollismo que profundiza el uso instrumental de la planificación estatal como mecanismos de control y favorable a la acumulación del capital con el consecuente empobrecimiento poblacional; sino fuere por la explotación intensiva de los recursos del suelo y subsuelo, el empobrecimiento poblacional sería profundo, ya que la acumulación del capital se fija en extraer renta a la contradicción capital-trabajo, como a la explotación de los recursos naturales y estatales, mecanismo que evita cumplir la justicia tributaria de los dueños del capital.

Esta planificación estatal se inicia con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA) y el primer plan nacional de desarrollo en 1954, readecuando, no las brechas sociales y territoriales, sino los procesos de acumulación nacional, ligado al internacional; debido que la economía del Ecuador no se basa en lo que genera internamente, sino en su vocación agroexportadora, atrayendo importación innecesaria inducida por bienes de capital (industria) y suntuaria (de consumo) manteniendo déficit en la balanza de pagos o intercambio comercial; ratificando que la economía nacional no es generada por el trabajo humano, sino por los recursos del suelo, subsuelo y el mar explotado por el capital y el Estado.

Planificación estatal que redefine la geografía de poder de dominio interno, determinando categorías y subcategorías espaciales para las jurisdicciones-territorios tanto centrales y urbanas, como para la periferia, dependiendo del peso específico poblacional, económico y político anclados al dominio estatal-centralista, decidiendo para la periferia categorías sub- espaciales distribuidas: 1. URBANOS, con prioridad los centrales, subordinando a los intermedios y locales; 2. PERIFERIE ACTIVA RURAL, destinada para el mercado interno, agroexportación, petróleo y minería exportable; y 3. PERIFERIE PASIVA, reservada para selva, territorios indígenas y del latifundio tradicional (Deler, 1978:100-102).

Geografía de poder que indujo la modificación y fragmentación de la división interna en provincias y cantones; entre 1950 a 2024 de 18 provincias se pasa a 24 y de 90 a 221 cantones. La región andina no incrementa provincia, en cantones de 47 pasa a 91 (51,65% de incremento); la costa de 6 pasa a 8 provincias, y en cantones de 34 a 89 (62% de incremento). La Amazonia, de 2 provincias pasa a 6, y en cantones de 9 a 41 (78% de incremento); las provincias que más cantones incrementan, en la sierra Azuay de 6 a 15, en la costa Esmeraldas de 2 a 7, y la amazonia la fragmentación es

desproporcionada, de 9 a 41 cantones; solo Galápagos reduce de 4 a 3 cantones.

Esta composición jurisdiccional, la provincia se constituye en la ficcional globalidad de cantones; los cantones la globalidad de parroquias rurales; estructuración provincial que el Estado nacional no logra, menos la dota de la estatal organización espacial-jurisdiccional y política con sentidos de autodomínio que pudiera entrelazar cantones; excepcionalmente Tungurahua se induce con la malla vial integrada, modelando una adecuada división especializada de la producción y el trabajo por cantones.

Estructuración de provincias sin ser demandada al Estado nacional, es la Ley de división territorial de 1824 crea 7 de las actuales 24; este provincialismo es reivindicado por cada prefecto electo de manera aislada, formalmente en conjunto por la plataforma CONGOPE (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales); los enlazamientos conformados son por flujos vecindarios tradicionales creado por afinidades poblacionales o productivas; condición objetiva que guio la conformación de las zonas de planificación que justificarían la constitucional disuelta región desde el 2008; regionalización que hubiera conformado el necesario gobierno intermedio entre el nacional y los locales, alterando la desgastada tradicional forma: provincias, cantones, parroquias conformadas por las élites local-regional.

A lógica provincialista, la casi totalidad de las capitales provinciales se ensancharon poblacionalmente constituyéndose en centralidades atractivas jalonando población de sus periferias cantonales y ruralidad, salvo Manabí y Los Ríos que lo han hecho entre dos ciudades intermedias: Portoviejo-Manta y Babahoyo-Quevedo.

Modificaciones y/o fragmentaciones que el registro censal del 2022 ratifica la tendencial preponderancia urbanización poblacional, provocando o reafirmando morfologías sociales negadas por la república, como la condicional justificación constitucional del 2008 referida a lo plurinacional e intercultural, induciendo la autoidentificación étnica diferencial entre lo urbano y rural; en lo urbano se asienta la dominante población mestiza del 83,9%, disminuida al 66,5% en lo rural; esta última por la significativa representación indígena del 15,4%, sumada la montubia del 12,9% y la afro del 4%; deduciendo que la composición poblacional urbana culturalmente es medianamente “homogénea” y en lo rural más

diversa por el asiento identitario reivindicado históricamente por pueblos y nacionalidades.

Morfologías sociales asiento de estas dinámicas sociales ya conformadas desde la colonia y república, en estas no fue tomado en cuenta la marcada diferencialidad regional sierra-costa-amazonia, siendo homogenizadas por la dominante matriz de Estado y unidad nacional en los conformados movimientos sociales de carácter nacional ligados a la contradicción capital-trabajo en obreros y campesinos; diferencialidad regional ecológica, también es social y antropológica; la dominación forzó actuar y comportarse de manera homogénea, gestando movimientos sociales de alcance e “incidencia nacional”, negando o debilitando la constitución de movimientos sociales de actuación regional-local; este dominante Estado nacional homogenizó y hegemonizó a los movimientos sociales despojándolos de contenido diferencial regional, sectorial, étnico, o rural-urbano. A esta matriz de dominación se resiste el ancestral potente movimiento indígena, ya que su fuerza radica en lo comunitario y no en el centralismo nacional, tampoco en la contradicción capital-trabajo.

Movimientos sociales reducidos a demandar pobreza y carencias, sin capacidad y fortaleza de modificar el statu quo dominante; reacción de contención y sin repercusión en las políticas estatales; solo el movimiento indígena por concentrar demandas estructurales de carácter étnica-social y de disputa política que no interfiere en las formas o mecanismos de acumulación de capital que no sea la presupuestación estatal.

Agotado el ciclo estatista del desarrollismo de los 50 del siglo XX del Ecuador y la región, este es abandonado y reemplazado por el planetario neoliberalismo de los 80; este encanta con el paradigma del “crecimiento con equidad”, al que sucumbió hasta el izquierdismo que abanderaba la “toma del poder”, convertido al electoralismo de la mano del retorno “democrático” de 1979, aliado coyuntural de la socialdemocracia que apostaba ficcionalmente a la vigencia de la democracia liberal, economicista y defensora del Estado mediante políticas sociales asistencialistas sin logros radicales; democracia electoral “legitimada” a corto plazo y desgastada por beneficiar a la élite, instalando una viciosa permanente relegitimación.

Relegitimación electoralista de supuesta “modernidad estatal” asociada a la neoliberal desconcentración y descentralización, como a la “progresista” zonificación y distritalización del siglo XXI que traban

la configuración espacial del des-territorializado Estado; tampoco los obligados ejercicios de “planificación territorial” desde el 2014 han cumplido armonizar la articulación de los niveles de gobierno multinivel: provincial, municipal y parroquial que hayan superado inequidades y establecido un cierto polícentrismo nacional sin alterar los patrones de preponderancia urbana; estructuración que mantiene o profundiza desigualdades territoriales-jurisdiccionales desligadas de las dinámicas de la economía nacional y más de la territorial.

Romper esta constitucionalidad del 2008 referida a la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, esta constitucionalizó las jurisdicciones internas controladas centralmente en niveles de gobiernos: regional, provincial, municipal o cantonal y parroquial; aunque contemple regímenes especiales, ambiental en las Galápagos y Circunscripciones Territoriales de autogobiernos plurinacionales, presupuestos trabados estatalmente, que hayan conformado efectivas mancomunidades, distritos metropolitanos, sino seguir sujetos a asignadas competencias restringidas sin cabida para el autodomínio; solo ordenando el territorio mediante la dotación y administración de infraestructura y servicios sin pertinente organización espacial, condicionado y sometido a la presupuestación de la hacienda nacional, a excepción de Quito, Guayaquil y Cuenca con presupuestos de mayoritaria renta propia.

Caracterización contemporánea modelada y avalada por el pensamiento latinoamericano con la participación activa y directa de científicos, académicos y la CEPAL, legitimando la elaboración e implementación de los planes de desarrollo y crecimiento nacionales y regionales con la fundación de las primeras agencias nacionales de planificación, la elaboración de sofisticadas estrategias de crecimiento económico y la compilación de manera sistemática de voluminosas estadísticas nacionales, responsabilidades que asumieron mayoritariamente los técnicos, y también los académicos de la región (Nahón, et al., 2016: 350).

El abordaje de estructuración y configuración espacial rural-urbana del Ecuador, está estructuralmente cruzada por periodos y sectores económicos-políticos de control estatal y acumulación de capital; la preponderancia urbana regida por una capitalista élite no se constituyó en generadora, sino concentradora del capital, aprovechando los recursos naturales y de la periferia nacional de asentamiento rural, de nacionalidades, pueblos y comunas; trabando

una adecuada organización espacial policéntrica por el pendiente Acuerdo Histórico de un verdadero y efectivo Estado-nación.

Conclusiones

El corolario del presente ensayo de la estructuración rural-urbana del Estado nacional se reduce a la configuración republicana de jurisdicciones, en: provincias, cantones y parroquias, superpuesta a una adecuada y convenida organización espacial convertida en disyuntiva estructural de ausencia o presencia del Estado y el capital en la producción del espacio.

30

Es el desarrollismo de los 50 del siglo XX que le da sentido de modernidad a la estatalidad, sucumbiendo al dominio de la élite dirigencial burguesa creada con ficción industrialista sustituta de importaciones, desencadenadora de la aglomeración poblacional, creadora del caos urbano como sentido de supremacía espacial.

La compleja estructuración socio territorial rural-urbano no procesó, ni organizó la demanda histórica, tampoco la coyuntural por restringida oferta de la estatalidad dominante como mecanismo de legitimidad continua, manteniendo márgenes de insatisfacción socio territorial constante a la actualidad.

Sentenciando el sacrificio rural-urbano sin logro del poli centrismo nacional, profundizando asimetrías entre las macro manchas urbanas vs el despoblamiento de la periferia urbana, mucho más de la rural-ancestral-comunitaria nacional.

Además el escenario futuro de creciente urbanización es pérdida de soberanía y seguridad alimentaria despojada por el monopolio de las cadenas agroalimentarias; situación que requiere modificación no solo jurisdiccional, sino de organizar la gran mancha urbana que detenga los excesos de aglomeración poblacional, revitalizando la urbanización en ciudades intermedias, requiriendo reales Distrito Metropolitanos o conurbaciones con sentido policéntricos inter- cantonales, hasta interprovincial, entre:

- Quito, conformado con Mejía (Machachi), Rumiñahui (Sangolquí), Cayambe y Pedro Moncayo;
- Guayaquil con Duran, Samborondón, Nobol y Daule;

- Cuenca formando un corredor hasta Azogues;
- Ciudad Alfaro en Manabí: Portoviejo, Manta, Montecristi, Jaramijó, Rocafuerte, Santa Ana y 24 de mayo;
- La triada peninsular entre Santa Elena, Libertad y Salinas;
- Los cuatro de Imbabura: Ibarra, Antonio Ante, Otavalo y Cotacachi;
- Además de reforzar el modelo Tungurahua extendido a Lasso, Latacunga y Pujilí.

Referencias

- Ayala Mora, E. (1999). *Resumen de la historia del Ecuador*. Quito, Ecuador: Editora Nacional.
- Ayala Mora, E. (2002). *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana* (2.^a ed.). Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Balibar, E. (1991). La forma nación: historia e ideología. En I. Wallerstein & E. Balibar, *Raza, nación y clase. Las identidades ambiguas* (pp. 135-167). Madrid, España: IEPALA.
- Borón, A. (2014). El socialismo del siglo XXI: breves notas sobre algunas experiencias recientes, y otras no tan recientes, de América Latina. En *Reinventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur*.
- Castells, M. (1973). La urbanización dependiente de América Latina. En *Imperialismo y urbanización en América Latina* (pp. xx-xx). Barcelona, España: Ed. GG.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Deler, J. P. (1987). *Ecuador: del espacio al Estado nacional*.
- Dueñas, A. (2017). *La sustitución de importaciones como política pública en Ecuador durante el período 2007-2015* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
- García Lobo, L. N., & Quintero Rizzuto, M. L. (2009). *Desarrollo local y nueva ruralidad*.
- Giraldo, C. (2022). *Lo popular: Dimensiones económicas, sociales y políticas*. CLACSO.
- Fayol, H. (1916). *Administration industrielle et générale. Prévoyance. Organisation. Commandement. Contrôle*.
- Gellner, E. (1988). *Naciones y nacionalismos*. Madrid, España: Alianza Editorial.

- Harvey, D. (2006). Neo-liberalism as creative destruction. *Geografiska Annaler, Series B: Human Geography*, 88(2), 145-158. <https://doi.org/xxxx>
- Heinrich-Böll-Stiftung. (2024). *Agroecología en Latinoamérica - Un futuro necesario. Diálogos entre el campo y la ciudad*.
- Hidalgo, F. (2024). *Movimiento campesino e indígena frente a las políticas sobre tierra en el Ecuador 2006 – 2019*. En *Miradas rurales ante las crisis múltiples y alternativas diversas en Latinoamérica*. CLACSO.
- Icaza, J. (1960). *Huasipungo*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Boletín Técnico No 02-2024-ENEMDU*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2012). *Índice Verde Urbano*.
- Kaltmeier, O., et al. (2024). Introducción general. El Antropoceno como crisis múltiple. En O. Kaltmeier et al. (Eds.), *El Antropoceno como crisis múltiple. Perspectivas desde América Latina* (Vol. I). Buenos Aires, Argentina: CLACSO-CALAS.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*.
- República del Ecuador. (1937). *Ley de Organización y Régimen de las Comunas*.
- Maiguashca, J. (1994). El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895. En J. Maiguashca (Ed.), *Historia y región en el Ecuador: 1830-1890* (pp. xx-xx). Quito, Ecuador: FLACSO-CERLAC IV, Corporación Editora Nacional, IFEA.
- Maldonado, P., Robles, J., & Postes, V. (2021). *Ecuador, un análisis nacional sobre la situación de los territorios de vida*.
- Martínez Valle, L. (2012). De la hacienda al agronegocio: agricultura y capitalismo en Ecuador. En *Capitalismo: Tierra y poder en América Latina*.
- Nahón, C., Rodríguez, C. R., & Schorr, M. (2016). *El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: Trayectoria, rupturas y continuidades*.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.
- ONU-Hábitat. (2016). *Nueva Agenda Urbana*.
- Pavón Suntaxi, M. Á. (2023). *Legislación sobre comunas y jurisdicción plurinacional y territorial en el Ecuador: Caso Comuna de Santa Clara de San Millán*.

- Pérez Certucha, E. (2016). *La productividad del territorio como proceso político*.
- Registro TICCA. (2021).
- Roberts, B. (1978). *Ciudades de campesinos*. México: Siglo XXI.
- Silveira, M. (2011). *Desordenado el monopolio territorial estatal: Aportes teóricos de la geografía crítica a la reconfiguración plurinacional del Estado*.
- Trucco, I., & Fernández, V. (2024). Espacio y regionalismos subnacionales en el estructuralismo latinoamericano: Presencia, límites y desafíos. En *Volver al futuro: El estructuralismo latinoamericano y los desafíos del desarrollo en el siglo XXI*.
- Vallejo, F. (1994). *La virgen de los sicarios*.
- WID.World. (2022). *World Inequality Report*. <https://wid.world>
- Zambrano, F. (2012). *La gestión territorial del cantón Chone con enfoque de gobernabilidad local en el actual marco político-constitucional del Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana].
- Zambrano Andrade, R. F., Guillem López, M. I., Andrade Naveda, R. A., & Suarez Quishpe, J. C. (2022). *La des/vinculante planificación territorial generadora de desigualdades en el Ecuador. Polo del Conocimiento*.
- Zambrano Andrade, R. F., & Vargas Zambrano, P. A. (2020). Ruralidad-agraria-campesina, opción o sobrevivencia en la provincia de Manabí. *Mikarimin Revista Multidisciplinaria*.
- Zambrano Argandoña, C. A. (2020). *Desarrollo agrario y problemática agroindustrial en el norte de la provincia de Manabí* [Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar].